

Matrimonio mixto: Definición y consecuencias, desde la espiritualidad hacia la díada conyugal



Mixed marriage: Definition and consequences, from spirituality towards the conjugal dyad

OPEN ACCESS

EDITADO POR
Mardel Morales-García
Universidad Peruana Unión,
Lima, Perú

Jaime Vaca Espino¹, Yván Balabarca Cárdenas¹, Victoria Martínez Tejada¹

¹Universidad Peruana Unión, Lima, Perú

*CORRESPONDENCIA

Jaime Vaca Espino
✉ jaime.vaca@upeu.edu.pe

RECIBIDO 15 agosto 2022
ACEPTADO 10 abril 2023
PUBLICADO 03 julio 2023

CITACIÓN

Vaca Espino, J., Balabarca Cárdenas, Y., & Martínez Tejada, V. (2023). Matrimonio mixto: Definición y consecuencias, desde la espiritualidad hacia la díada conyugal. *Apt. Univ.*, 13(3), <https://doi.org/10.17162/au.v13i3.1521>.

ISSN. 2304-0335
doi: <https://doi.org/10.17162/au.v13i3.1521>

COPYRIGHT

© 2023 Este es un artículo escrito por Vaca Espino; Balabarca Cárdenas y Martínez Tejada, presentado para su posible publicación de acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution (CC BY) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). La licencia CC BY permite el uso, distribución y reproducción del artículo en otros foros, siempre y cuando se den crédito al autor(es) original(es) y al propietario de los derechos de autor, y se cite la publicación original en esta revista, de acuerdo con la práctica académica aceptada. Cualquier uso, distribución o reproducción que no cumpla con estos términos está prohibido.

Resumen

Este artículo de revisión bibliográfica propuso una definición de matrimonio mixto partiendo de la perspectiva de diversos autores, hasta la perspectiva bíblica. Los estudios indicaron que mientras más tópicos de comunión se establecen en un acoplamiento diádico, mejor funcionamiento presentará la díada conyugal. El matrimonio mixto, o en yugo desigual tiene un esencial desacuerdo en el aspecto espiritual en la pareja. Es importante entender y definir lo que era el matrimonio en el principio, según el diseño bíblico, para poder comprender, por contraste, lo que es un matrimonio mixto o en yugo desigual, a fin de poder predecir qué consecuencias trae al funcionamiento de la pareja desde la espiritualidad hacia la díada conyugal. Se encontraron diferencias en cuanto al aspecto sexual, ya que la cosmovisión diferente, permite prácticas que al cónyuge no; en el aspecto del dinero, siendo la parte religiosa censurada por la parte no religiosa, al destinar recursos a su práctica de fe; además, se encontró que los participantes experimentaron una sensación de soledad al sentirse no acompañados en sus prácticas y cosmovisiones.

Palabras clave

matrimonio mixto, yugo desigual, pareja, acoplamiento diádico, díada conyugal.

Abstract

This bibliographic review article proposed a definition of mixed marriage from the perspective of various authors up to the biblical view. The studies indicated that the more communion topics are established in a dyadic coupling, the better functioning the conjugal dyad will present. The mixed marriage, or unequally yoked, has an essential disagreement in the spiritual aspect of the couple. It is important to understand and define what marriage was in the beginning, according to the biblical design, to understand, by contrast, what a mixed or unequally yoked marriage is, and to be able to predict what consequences it brings to the functioning of the couple from spirituality to the conjugal dyad. Differences were found regarding the sexual aspect since the different worldview allows practices that the spouse does not; in the aspect of money, being the religious part censured by the non-religious part by allocating resources to their practice of faith; In addition, it was found that the participants experienced a feeling of loneliness when they felt unaccompanied in their practices and worldviews.

Keywords

mixed marriage, unequal yoke, dyadic coupling, couple.

I Introducción

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE, 2023), define *matrimonio* como la unión de un hombre con una mujer, de manera concertada, mediante ritos o procedimientos legales, para establecer una comunidad en vida e intereses. Así, se tiene eco en el registro bíblico que considera al matrimonio como una institución santa, establecida desde la creación. En el sexto día Dios creó al hombre y a la mujer, con el propósito de procrear, trabajar, cuidar su creación, vivir feliz y sobre todo gozar por la eternidad con Dios su Creador. Esto se puede observar en los primeros capítulos del Génesis, (*Versión de la Biblia Reina Valera*, 1960, Gén. 1:26-31; 2:8, 15, 18, 20 – 25) como también en el Nuevo Testamento (NT), en Juan 2:1, 2, perícopa en la que Jesús y sus discípulos fueron invitados a una boda en Caná, de Galilea, con su presencia sancionó y dio su bendición a la recién casada pareja.

Tal como consta en el libro sagrado cristiano, el matrimonio se instituyó como santo (Gén. 1:28), heterosexual (Gén. 1:27; 2:18, 21, 22), y monógamo, según se sugiere en el momento de la creación (Strabeli, 2002); más adelante, Noé y su esposa, junto a sus tres hijos y las respectivas esposas de ellos (Génesis 7:1, 7; 8:16) hacen eco a la idea de matrimonios heterosexuales; y, en Eclesiastés 9:9 se invita al hombre a “goza con la mujer que se amas” (en singular), sugiriendo la idea contraria a la poligamia.

El acto matrimonial tenía la función de ser un marco de la procreación (Gén. 1:27, 28; 4:1, 2; 5:1-32), y esta institución era en *yugo igual* (Gén. 2:18, 23) con la pareja idónea. La expresión “hueso de mis huesos”, es decir, *igual a mi* desliza la idea de que la pareja desarrolle puntos de comunión sólidos. En resumen, el matrimonio es una institución sagrada, heterosexual, monógama, de deleite, con capacidad de procrear y en yugo igual (Villanueva, 2013).

Lucena (1997), definió el matrimonio como la unión de un varón y una mujer, a través de ceremonias, y que la ley reconoce como familia; asimismo para Witthoff (2014), el matrimonio es la unión de un hombre y mujer constituyendo una alianza similar a una razón social, con aspectos espirituales, y que se orienta a ser permanente; se entiende que implica fidelidad sexual.

Chico (2011) subrayó el impacto negativo que tiene la diferencia en la perspectiva religiosa en la formación de una familia, destacando los riesgos de la exogamia aplicada al proceso del noviazgo y la consiguiente formación de una díada conyugal.

El yugo desigual afecta especialmente a la felicidad conyugal; Balabarca (2018), encontró ocho aspectos que se concretan como insumos para la construcción de la dicha conyugal, a saber: diálogo saludable, apoyo espiritual en pareja, roles conyugales, manejo de las crisis, sexualidad saludable, finanzas convenientes, paternidad apropiada y familia de origen, los cuales deben ser observados y mantenidos con cuidado por la pareja, para el adecuado acoplamiento diádico. Así, una perspectiva religiosa diferente entre dos personas que se casan traerá dificultades de acoplamiento en áreas como crianza de hijos, prácticas religiosas, manejo del dinero, y costumbres sexuales.

Por otro lado, Capafóns y Sosa (2015), destacan que la intimidad, el deseo y el compromiso son nucleares para desarrollar relaciones interpersonales saludable, ya que sin la capacidad de armonizar los derechos propios con los de la otra persona, se hace insostenible una relación, percibiendo la asimetría de la conexión conyugal. Esto apoya la idea de que las relaciones deben ser equilibradas y saludables, también en el plano de la cosmovisión, pues la misma impacta en la vida matrimonial.

Ramirez (2019), considera que la elección de la pareja, desde una perspectiva económica, debe construirse desde el rubro de estrategias de selección adecuadas, que brinden equilibrio en la díada amorosa. Esto indica que la pareja debe estar en equilibrio a nivel de comportamiento y preferencias, las mismas que son imputadas por la cosmovisión que cada miembro del par sentimental posee.

Meyers y Landsberger (2002) sugieren que una persona con saludable auto aceptación, percepción de auto seguridad y una visión positiva de sí misma y de los demás, favorece el acercamiento y la construcción de relaciones interpersonales satisfactorias. Esto también deja ver que la situación de evitación de las diferencias, como estilos de apego o rasgos de la personalidad, tiene que ver con relaciones incómodas, de rechazo y en ocasiones, generan ansiedad (Sánchez y Díaz, 2002).

Siendo significativo, en el acoplamiento de la pareja, el desacuerdo en aspectos impactados por la cosmovisión, por consiguiente, redundando en una relevante y reveladora disminución del acoplamiento funcional.

2 Revisión de la Literatura

2.1 Matrimonio Mixto en Diversos Autores

El matrimonio mixto es la unión de un creyente religioso con uno que no lo es, en una relación contractual matrimonial; este es un tópico que debiera abordarse cuando las parejas deciden formar familia, informándoles de las dificultades y desafíos que han de enfrentar de manera personal y colectiva, a nivel de familia extendida, y en su acoplamiento de pareja, al afrontar su funcionamiento diádico.

Al desarrollarse la relación en una pareja de diversos principios religiosos, al comienzo no se perciben las diferencias, debido a que están enamorados; es decir, la presencia de sustancias como la feniletilamina, catecolamina, y oxitocina, hacen que el juicio crítico se vea aletargado, centrándose la atención básicamente en el placer; pero cuando estas sustancias comienzan a mermar en su producción, las personas empiezan a darse cuenta de las diferencias.

Deiros (2006), señala que un matrimonio mixto se gesta entre personas que pertenecen a dos grupos o categorías sociales; cuando los miembros de uno o ambos grupos desapruaban en alguna medida el casamiento con los miembros del otro, creando con ello posibles dificultades entre los cónyuges o entre éstos y sus respectivos grupos o familias de origen, dejando con claridad la extensión de situaciones al no pertenecer al mismo grupo.

Para Hunt (2011) “un matrimonio mixto es cuando uno de los cónyuges es creyente y el otro no” (p. 568). Así aprecia la condición clara y sintética de tal realidad.

La pareja en un matrimonio mixto, se encuentra con que no comparten los mismos sueños, sino que se enfrascan en una lucha por el poder, para dominar al cónyuge, a fin de que lo siga en sus costumbres. Esto impacta en la crianza de los hijos, en el manejo del dinero, y también en las expresiones prácticas de la vida espiritual (Hunt, 2011). Para Strobel (2008), vivir en un matrimonio mixto es arriesgar aspectos de la vida cristiana. Comentando la experiencia, el autor manifiesta que es casi similar a la muerte de un cónyuge (aunque su esposa esté viva) o a quedarse viuda (estando el esposo vivo). White (2009) expresó que los matrimonios mixtos eran inconvenientes porque contribuían a causar culpa y desaliento al cónyuge creyente, y concuerda con Strobel al dejar entrever que los no creyentes terminarán desanimando las expresiones de fe de su cónyuge creyente.

Merkh y Mendes (2015), señalaron que las consecuencias de los matrimonios mixtos afectan no solamente a los cónyuges, sino también a sus hijos, considerando que sufrirán al ver la distonía de la relación de los padres al colisionar los principios de ambos en temas de religión, llegando a apreciar a uno más que al otro.

Balabarca (2019) subrayó que los desacuerdos por diferente filosofía de vida en temas como religión, deben ser identificados, controlados y consensuados en la vida conyugal ya que pueden ser detonadores de riñas en la pareja, esto apunta a que una relación de yugo desigual puede ser el marco ideal para vivir impensadas dificultades y tensiones conyugales.

Para Daniels (2018), un matrimonio mixto es una carga, y eso es lo que se observa a diario en la experiencia de muchos matrimonios que están en una relación desigual con respecto a sus creencias, costumbres y valores; porque cada uno quiere hacer su voluntad y no buscar la solución a sus diferencias, por otro lado, Aquino (2014), aconseja que los jóvenes de pensamiento cristiano deben ceñirse al consejo

bíblico para evitar desavenencias posteriores. La atracción física, señala, es una situación normal entre seres humanos, pero el joven o señorita no debe dejarse llevar por sus emociones, sino decidir en base a sus principios.

Los jóvenes que aún no viven en una relación deberían saber o al menos preguntar a sus líderes religiosos, lo que Sproul (2010), también preguntó a los ministros religiosos:

¿Casaría usted una persona creyente con una no creyente; es decir una pareja en matrimonio mixto? ...Pero usted me pregunta si yo, como ministro, llevaría a cabo un matrimonio así. Como regla general, no lo hago. No lo hago porque estoy convencido de que Dios no me permite hacerlo (p. 334).

Según Gibson (1999) los matrimonios pasan por alto el aspecto espiritual de cada uno al buscar construir un hogar; están de acuerdo en los aspectos social, físico, o intelectual, logrando compartir gustos en torno a estos aspectos señalados, pero a nivel espiritual no le otorgan mayor detenimiento, observándose luego que ese descuido trae dificultades transversales a la relación.

Valleskey (1998), ahonda más en el aspecto espiritual, señalando que se afectará la fe del cónyuge creyente, quien llegará a asociarse con su cónyuge incrédulo para complacerle, renunciando a sus creencias distintivas. Realidad que conlleva a conflictos personales y confusiones con su propio destino, al verse inmerso en un presente de contradicciones entre sus creencias y sus acciones.

Hunt (2011), considera que el aspecto espiritual es transversal, ya que da forma al resto de los aspectos de la relación matrimonial, puesto que los escrúpulos espirituales afectan la forma en que se contemplan la convivencia social, la sexual, la económica y aun la recreativa, por lo que aconseja que se haga de la esperanza, un hábito espiritual sostenido, ya que frente a la exposición de negativas y desaprobaciones constantes de la pareja, la esperanza ayudará a soportar las dificultades.

Edwards y Edwards (2011), desarrolla aún más la idea de lo espiritual como un aspecto que debe tenerse en cuenta para lograr el acoplamiento diádico de las parejas, aunque estas sean interculturales, pues afecta su futuro desarrollo; por consiguiente, según Hormachea (1997), la pareja que no aceptó vivir en un vínculo funcional a nivel espiritual, puede llegar a prohibirle la asistencia a los servicios religioso de su cónyuge creyente, considerando así que soluciona las desavenencias que surgen por los desacuerdo que emanan de este aspecto, tales como costumbres en la recreación, los gastos y la educación de los hijos.

Por otro lado, Mirón (1990), comentando sobre el tema de los matrimonios mixtos, propone una perspectiva que agrava la situación para los cristianos; que hay mujeres (o cónyuges) que tienden a sentirse víctimas, y encuentran en el sufrimiento de los inconvenientes del matrimonio con el (la) cónyuge inconverso (a) una excusa que justifica su falta de decisión para sostener sus creencias de manera consecuente.

Metz (2010) afirma que el apóstol Pablo encontró dos desenlaces para el matrimonio mixto, el primero es de los cónyuges que deciden mantenerse juntos en el matrimonio a pesar de ser, de diferente creencia religiosa. El segundo es cuando él o la cónyuge incrédulo (a) decide separarse del cónyuge creyente.

La escritora y educadora Elena G. de White, al mencionar el tema de los matrimonios mixtos, utilizó el término *yugo desigual* y los designó como el “casamiento de cristianos con incrédulos”, o la unión de “cristianos con los impíos”, (White, 2004), o con “irreligiosos” (White, 1967).

El diccionario de la RAE (2022), define que un *yugo* es un instrumento formado por una pieza alargada de madera con dos arcos que se ajustan a la cabeza o cuello de los animales y está sujeto a la lanza de un carro o al timón de un arado, para tirar de ellos. Para que funcione bien un yugo en los animales, estos deben ser de la misma especie, tamaño y fuerza.

Un yugo tiene la función de que la pareja de animales pueda hacer un trabajo más útil y equilibrado para el bienestar de ambos y como resultado se haga un trabajo agrícola eficiente. De esa perspectiva se puede tomar metafóricamente la figura del arado en relación a lo que sucedería en el matrimonio, así, se usa la

expresión agraria yugo desigual para designar a una pareja que vive con diferentes costumbres, afectadas por y en su cosmovisión religiosa, todo lo contrario a la armonía observada en el arado en un “yugo igual”.

Tuggy (2003), define el yugo desigual con el léxico griego – español, como sigue: ἕτεροζυγέω. (fut. ἕτεροζυγήσω), unirse en yugo desigual, contraer una alianza desigual (2 Cor. 6:14). Para Valleskey (1998) el matrimonio en yugo desigual es una mala combinación, y lo ilustra a través de una pareja de animales: un buey y un asno, bajo un mismo yugo agrícola. Se observa que la disparidad es evidente. desde la redacción original analizada.

Walton et al. (2016), en su comentario bíblico, dejan señalado que, en Israel, en los tiempos del dirigente hebreo Esdras, fueron firmes al construir relaciones familiares homogéneas a nivel espiritual para poder desarrollar una nación fuerte, poniendo en el histórico que tal comportamiento social del pueblo de Dios brinda una gran ventaja.

Los autores coinciden en que, a menos que, uno de los cónyuges (creyente o no) renuncie a sus convicciones, se atravesarán por desafortunadas dificultades de convivencia. La realidad del matrimonio mixto se aplica cuando los cónyuges no tienen los mismos principios, valores, costumbres, tradiciones, cultura y opiniones en cuanto al enfoque bíblico, comprometiendo la fe del creyente en Dios, (Éxo. 34:16; Deut. 7:1-5), y trayendo en la pareja desunión y alejamiento de Dios. (Esd. 9:1, 2).

2.2 Matrimonio Mixto en el Antiguo Testamento

Dios aconsejó a su pueblo que debía unirse en yugo igual. No fue su plan original que hubiera matrimonios en yugo desigual. Strobel (2008) señala que, si la parte cristiana del matrimonio mixto comienza a crecer en la fe, aumentarán las tensiones con su cónyuge, erupcionando los problemas maritales; estas son las consecuencias que se sugieren en el texto bíblico: “¿Andarán dos juntos, si no estuvieren de acuerdo?” (Amós 3:3).

Por antítesis se puede inferir que el *yugo desigual* es una estructura desaprobada por el registro bíblico, por tanto, a través de este tipo de uniones, se construye el marco para relaciones generadoras de dolor, malestar y sufrimiento diádico (Chase, 2015).

Un primer caso de matrimonio mixto se encuentra en Génesis 6:2, cuando se menciona que “los hijos de Dios” de la descendencia de Set (fieles), tomaron como esposas a “las hijas de los hombres” de la descendencia de Caín (infieles), según lo comentó White (2009); además ella subrayó que, al casarse, los primeros perdieron su carácter sagrado por la influencia de sus esposas idólatras.

En Génesis 16:3, se encuentra otro caso en la experiencia de Abram con su sierva Agar, cuando Sara, la esposa legítima de Abram, pidió a éste que tomara a Agar, de nacionalidad egipcia, por mujer (Gén. 16:3), relación que se consideró un matrimonio mixto, puesto que la sierva egipcia tenía otras creencias y costumbres; que a la postre trajeron problemas a Abraham, al tener que tomar la decisión de despedirla (Gén. 21:10-12). Este ejemplo nos enseña que el problema del matrimonio mixto no estaba en la diferencia de nacionalidad, sino en la diferencia de creencias, principios, valores y normas establecidos por Dios para los matrimonios.

White (2008) manifestó que la relación de Agar con Abraham acarrió mal para su casa y sus generaciones posteriores. Eso mismo delineó Contreras (2016) cuando subraya que el uso de la matriz de Agar para cumplir la promesa divina trajo malestar inmediato al núcleo familiar del patriarca, como a nivel histórico, conflictos futuros.

Otro caso fue el matrimonio mixto de Esaú, quien buscó esposa fuera de su parentela, al casarse con mujeres hititas. Esaú fue hijo de Isaac y Rebeca (Gén. 25:24-26), a los 40 años decidió casarse en yugo desigual, añadiendo a ello la poligamia, y causando amargura a sus padres (Gén. 26:34, 35), fastidio y desaliento ante esta situación (Gén. 27:46).

En Éxodo 34:15,16 Dios prohibió hacer alianzas humanas (incluyendo el matrimonio) con personas fuera de su pueblo, para que no caigan en la idolatría (adorar a otros dioses) y se olviden y aparten de Dios. En

Deuteronomio 7:1-6, Dios les enfatiza la prohibición de desarrollar matrimonios mixtos, utilizando la frase “Y no emparentarás con ellos...” (Gén. 7:3), porque “eran un pueblo especial” y un “pueblo santo”, un pueblo apartado de los demás (Gén. 7:6).

En la experiencia del pueblo de Israel con el pueblo de Moab, cuyo rey Balac estaba atemorizado y angustiado (Núm. 22:4) y buscaba una estrategia para vencer a Israel (Núm. 22:5, 6), la historia bíblica nos dice que la estrategia de maldecir a Israel no funcionó con el falso profeta Balaam (White, 2008); pero se alcanzó el objetivo a través del yugo desigual, cuando los israelitas comenzaron a fornicar con las moabitas (Núm. 25:1) (MacArthur, 2007).

Por otro lado, está la historia de Sansón, designado a ser juez de Israel, éste no buscó su pareja entre su pueblo, sino entre los filisteos, un pueblo pagano (Jue. 14:1). No quiso escuchar el consejo de sus padres (Jue. 14:3 a) cedió a lo que le resultó agradable (Jue 14:3 b). Se puede inferir que en un matrimonio mixto colisionan las culturas religiosas, (Jue. 16:13, 15) generándose el rechazo del Señor (Jue. 16:19,20); ese fue el resultado de las acciones del juez de Israel (Silva, 2006).

No fue el plan de Dios la unión en yugo desigual, pues este tipo de unión colocaría más dificultades para el proceso de adoración en el hogar del cual se desprenderían muchas otras más. Algunas características de un yugo desigual son:

- Diferentes creencias con relación a Dios (Éxo. 34:16; Deut. 7:1-5).
- Diferentes principios y valores (Éxo. 34:16; Deut. 7:1-5).
- Diferencias entre costumbres, tradiciones, cultura y opiniones religiosas (Éxo. 34:16; Deut. 7:1-5).
- Se compromete la fe (Éxo. 34:16; Deut. 7:1-5).
- Se aparta de Dios a la pareja que cree en Él (Esd. 9:1, 2).
- Se contempla más la parte física, que la espiritual (Gén. 6:3).
- Va en contra de la voluntad de Dios (Gén. 6:5, 11-13; Mat. 15:19).
- Descarta a Dios de sus vidas (Gén. 6:5, 11-13; Mat. 15:19).
- Puede generar maldad y violencia (Gén. 6:5, 11-13; Mat. 15:19).
- · Puede causar dolor y tristeza a la familia (Gén. 25:24-26; 26:34, 35; 27:46).
- · Busca agradar al hombre pero no a Dios (Experiencia de Esaú, ahora en yugo desigual).
- Se olvida de los principios cristianos (Éxo. 34:15, 16).
- Se aparta de Dios (Deut. 7:1-6).
- Está prohibido por Dios (Deut. 7:1-6).
- Se vive dentro de una atmósfera de enojo constante (Jue. 14:19).

Por antítesis, un matrimonio que es homogéneo en sus creencias tiene menos experiencias que colisionan con el desarrollo espiritual de ambos, ya que en ese punto están de acuerdo.

2.3 Matrimonio Mixto en el Nuevo Testamento

Canclini (1995), comentando I Corintios 7:11 en el que una mujer casada que se convierte a Cristo y su esposo no, recomienda que se mantenga la conciliación y que se procure mantener el vínculo matrimonial, a menos que él cónyuge no creyente decida separarse. De ser así, la creyente no podría hacer más.

Cuando se da la realidad de un matrimonio de diferente cosmovisión religiosa, las tensiones suelen aparecer, por lo que se debe procurar la conciliación para tratar de desarrollar una relación funcional a pesar de las diferencias que se generan.

Kistemaker (1991) comentó 1 Pedro 3:1, y señaló que, en el siglo I, al convertirse una mujer del paganismo al cristianismo, podía ser considerada infiel por el esposo pagano, según su cosmovisión religiosa. Por ello, ella debía ser sumisa a su esposo, para que su conducta, gane al cónyuge al cristianismo también.

Otro ejemplo de las tensiones que se producen al generarse una relación matrimonial mixta, es decir, los desacuerdos que nacen por las convicciones que cada uno considera sagradas. Estas impactan en diversos ámbitos de la vida.

Nichol (1990), comentando el versículo de 2 Corintios 6:14, desarrolló la idea de que las diferencias en los ideales y conductas entre creyentes y no creyentes pueden ser muy grandes, por lo que establecer una relación contractual, sea religioso o secular, puede generar que el cristiano se enfrente a la decisión de quebrantar su conciencia.

Los matrimonios que se dan de forma mixta (de diferente cosmovisión religiosa) o en yugo desigual, generan situaciones tensas en la pareja, por lo que no son recomendados en el NT.

En contraste, una pareja en un matrimonio espiritualmente homogéneo (sea cual fuere su credo), experimentará menos tensiones en este aspecto del acoplamiento diádico, y por consecuencia, en los aspectos que este impacta en los matrimonios mixtos; es decir, compartirán valores y principios homogéneos surgidos de su creencia y práctica religiosa; compartirán prácticas y tradiciones religiosas similares; se comprometen con su misma fe; animan a su cónyuge a seguir en el camino de vida que ambos comparten; valoran el impacto de sus creencias en tópicos como educación de los hijos, manejo financiero, recreación entre otros tópicos; y, sienten que están en armonía con los requerimientos de Dios.

3 Conclusión

Para efectos de este artículo, un matrimonio mixto se puede definir como la unión matrimonial entre una persona practicante religiosa, con una persona no creyente, o de diferente cosmovisión que la del cónyuge; esto respaldado en 2 Corintios 6:14 “No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas?”. Así también se considera un matrimonio mixto a aquel que se genera cuando uno de los miembros de la díada afectiva se hace religioso y su cónyuge no (1 Cor. 7:12-16).

Entre las consecuencias desde la espiritualidad hacia la díada conyugal, la revisión bibliográfica nos permite señalar las siguientes como las más notables en la vida de un matrimonio mixto:

- Diferencias en las normativas sobre la crianza de los niños, en áreas como hábitos religiosos, formación educativa (dónde serán inscritos), y prácticas recreativas.
- Aspectos de la sexualidad, que, al no ser vivida por una regulación espiritual, se permiten diversas prácticas que pueden hasta no ser consensuadas, como la infidelidad, por parte del cónyuge no creyente.
- Situaciones de manejo del dinero, dado que, en la díada conyugal, producto de sus prácticas religiosas, hacen que la pareja colisione en sus valores y hábitos financieros pues son impactados por la religión que una de las partes profesa (podría ser la práctica de devolver el diezmo y dar ofrendas), y que es criticada y hasta prohibida por la parte no religiosa.
- Sensación de soledad, al sentirse ambos cónyuges, en su cosmovisión, no acompañados por su pareja, en sus prácticas personales lícitas desde cada perspectiva.

4 Conflicto de Intereses

Los autores declaran que la investigación se llevó a cabo sin la presencia de relaciones comerciales o financieras que pudieran ser interpretadas como un potencial conflicto de interés.

5 Contribuciones de los Autores

Conceptualización, J. V.; Y. B.; y, V. M.; metodología, J. V.; Y. B.; y, V. M.; validación, J. V.; Y. B.; y, V. M.; análisis formal, J. V.; Y. B.; y, V. M.; investigación, J.V.; recursos, J.V.; curación de datos, J. V.; Y. B.; y, V. M.; preparación del borrador original, J. V.; Y. B.; y, V. M.; revisión y edición, J. V.; Y. B.; y, V. M.; visualización, J. V.; Y. B.; y, V. M.; supervisión, J.V.; administración del proyecto, J.V.; obtención de financiamiento, J.V.. Todos los autores han leído y aceptado la versión publicada del manuscrito. Financiamiento

6 Financiamiento

El financiamiento total del proyecto de investigación fue provisto por el investigador Jaime Vaca, en función de su deseo de desarrollar este campo del conocimiento para beneficio de las familias.

7 Agradecimientos

Nuestro agradecimiento a Dios; a los 9 entrevistados que colaboraron voluntariamente a través de sus experiencias vividas en un yugo desigual; a nuestros profesionales que fueron testigos en las entrevistas y nos ayudaron con sus aportes: a los teólogos Mg. Faimés Palacios; Mg. Jorge Alva; Mg. Gilberto Urcia; Lic Jared Vaca, al contador, CPC Herling Ramos, a la Lic. Jeidi Vargas, a las secretarías Tec. Enedina Hermitaño y a la Tec. Areli Vaca por su ayuda en el formato y transcripción de las entrevistas y al Mg. Salatiel Malca como revisor lingüístico.

8 Referencias

- Aquino, J. (2014). *Manual bíblico del matrimonio y la familia: Volviendo a los valores olvidados*. Ediciones Isamar.
- Balabarca, Y. (2018). *Impacto del programa online Preparación para el matrimonio, en los conocimientos, actitudes y prácticas de las ocho dimensiones del noviazgo de los participantes de la generación Millennial* (Tesis doctoral, Universidad de Montemorelos]. https://www.academia.edu/36802739/TESIS_DOCTORADO_YVAN_BALABARCA_pdf
- Balabarca, Y. (2019). *Charlemos de noviazgo 2*. Ediciones Familia y Fe Online.
- Capafóns, J., & Sosa, C. (2015). Relaciones de pareja y habilidades sociales: El respeto interpersonal. *Psicología Conductual*, 23 (1), 25-34. https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2018/10/02.Capafons_23-1oa.pdf
- Canclini, A. (1995). *Primera corintios*. Editorial Unilit.
- Chase, R. S. (2015). *Guía de estudio del Nuevo Testamento, parte 3: Las epístolas y el Apocalipsis (Haciendo las cosas preciosas simples)* (Vol. 12). Plain and Precious Publishing.
- Chico, A. (2011). *Lo que usted debe saber antes de dar el sí*. Universidad Peruana Unión.
- Contreras, R. (2016). *Hasta la tercera y cuarta generación: Herencia, rituales y patrones familiares*. WestBow Press.
- Daniels, K. (2018). *Rompa el poder de los espíritus familiares*. Charisma Media.
- Deiros, P. (2006). *Diccionario hispano-americano de la misión*. Logos Research Systems.

- Edwards, B., & Edwards, B. (2011). *No son ya más dos: Guía cristiana para el noviazgo y el matrimonio*. Editorial Peregrino.
- Gibson, O. (1999). *Mejores hogares y matrimonios*. DIME Distribuidora Internacional de Materiales Evangélicos.
- Hormachea, D. (1997). *Una puerta llamada divorcio*. Caribe-Betania.
- Hunt, J. (2011). *100 claves bíblicas para consejería* (Vol. 22). Esperanza para el corazón.
- Kistemaker, S. (1991). *Las epístolas de Pedro y de Judas*. Libros Desafío.
- Lucena, N. (Ed.). (1997). *Diccionario general de la lengua española Vox*. Barcelona.
- MacArthur, J. (2007). *Equipados para la batalla: Como resistir al enemigo de tu alma*. Casa Bautista de Publicaciones.
- Merkh, D., & Mendes, A. (2015). *El noviazgo y el compromiso que Dios siempre quiso*. Editora Hagnos.
- Metz, D. (2010). Primera Epístola de Pablo a los Corintios. En *Comentario Bíblico: Romanos hasta 2 Corintios* (Vol. 8). Casa Nazarena de Publicaciones.
- Meyers, S. A., & Landsberger, S. A. (2002). Direct and indirect pathways between adult attachment style and marital satisfaction. *Personal Relationships*, 9, 159-172.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1475-6811.00010>
- Mirón, J. (1990). *Mi esposo no es cristiano: ¿qué hago?* Editorial Unilit.
- Nichol, F., (Ed.). (1990). *Comentario bíblico adventista* (Vol. 7). Publicaciones Interamericanas.
- Ramirez, I. (2019). La elección de la pareja: un enfoque económico. *El semestre de las especializaciones*, 1 (1), 166-185. https://www.depfe.unam.mx/especializaciones/revista/1-1-2019/07_TE_RamirezFuentes_2019.pdf
- Real Academia Española. (2023). Matrimonio. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/matrimonio>
- Real Academia Española. (2023). Yugo. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/yugo?m=form>
- Sánchez, R., & Díaz, R. (2002), Autoestima y Defensividad: ¿los ingredientes de la interacción saludable con la pareja? *Revista de Psicología*, 11 (2). <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2002.17285>
- Silva, K. (2006). *Sansón El solitario* (Vol. 5). Kregel Publications.
- Sproul, R. (2010). *¿Qué buena pregunta!* Tyndale House Publishers.
- Strabeli, M. (2002). *Biblia: Preguntas que el pueblo hace*. Sociedad de San Pablo.
- Strobel, L. (2008). *Sobreviviendo un yugo desigual en el matrimonio*. Editorial Vida.
- Tuggy, A. (2003). *Léxico griego-español del Nuevo Testamento*. Editorial Mundo Hispano.
- Valleskey, D. (1998). *2 corintios: La Biblia Popular*. Editorial Northwestern.
- Walton, J., Matthews, V., & Chavalas, M. (2016). *Comentario del contexto cultural de la Biblia: Antiguo testamento* (9ª ed.). Editorial Mundo Hispano.
- White, E. (1967). *Mensajes selectos* (Vol. 2). Asociación Casa Editora Sudamericana.
- White, E. (2004). *Joyas de los testimonios* (Vol.2) Argentina: Asociación Casa Editora Sudamericana.

White, E. G. (2008). *Patriarcas y profetas* Asociación Casa Editora Sudamericana.

White, E. (2009). *El hogar cristiano*. Asociación Casa Editora Sudamericana.

Villanueva, M. (2013). *El relato de Dios. Parte I: Antiguo testamento*. Editorial Dunker.

Witthoff, D. *Glosario de trasfondo cultural*. Lexham Press.